



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200007000

Se tiene por notificado mediante aviso al demandado CARLOS ADAN ACOSTA SANABRIA, quien dentro del término de traslado guardó silencio.

A fin de continuar con el trámite del asunto, se REQUIERE a la parte actora, para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 021-0091 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7c5331398ef047c77eee56aa3810b3159ee7309e59de121f888ed80d3024e86

Documento generado en 18/06/2021 10:46:10 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>